

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 6 de Marzo de 1979

DECRETO SSG N° 18, DE 22.ENE.1979

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE GUERRA

**DETERMINA REPRESENTACIONES OFICIALES DEL DIRECTOR DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Santiago, 22 de Enero de 1979.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

Núm. 18.- Visto:

- a) La necesidad de establecer en un solo texto las representaciones oficiales ante organismos Nacionales e Internacionales que le corresponden al Director del Instituto Geográfico Militar, y
- b) Lo dispuesto en los decretos supremos (G) número 1.363, del 26 de Diciembre de 1977; N° 133, del 24 de Abril de 1973; N° 475, del 18 de Marzo de 1935; (RR.EE.); N° 103, del 23 de Febrero de 1964; N° 363, del 13 de Noviembre de 1962; N° 251, del 4 de Abril de 1978; y (Economía) N° 202 del 13 de Abril de 1976, y oficio N° 3.796, del 14 de Marzo de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIROVAR);

Y las facultades que me confiere el N° 15, del Art. 10, del D.L. N° 527, del 17 de Junio de 1974,

DECRETO:

Artículo 1° - Las representaciones oficiales del Director del Instituto Geográfico Militar ante los Organismos Nacionales e Internacionales son las siguientes:

A.- Ante Organismos Nacionales:

- Presidente del Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica.
- Presidente de la Sociedad Chilena de Fotogrametría y Percepción Remota
- Miembro del Consejo Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR)
- Miembro del Consejo del Instituto Antártico Chileno (INACH)
- Miembro del Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales (IREN)

B.- Ante Organismos Internacionales:

- Representante del Gobierno de Chile ante la Unión Geográfica Internacional (U.G.I.)
- Representante del Gobierno de Chile ante la Unión de Geodesia y Geofísica Internacional (U.G.G.I.)
- Representante Nacional ante la Sociedad Internacional de Fotogrametría (I.S.P.)
- Presidente de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.)
- Representante Nacional ante la Asociación Internacional de Cartografía (A.C.I.)

Artículo 2º- Asumirá estas representaciones en caso de ausencia del Director quien lo reemplace o subrogue, de acuerdo con la sucesión reglamentaria del mando.

Anótese, tómesese razón por la Contraloría General de la República y publíquese en el Diario Oficial y en el Boletín Oficial del Ejército.-

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República,
Raúl Benavides Escobar, Teniente General, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Julio Bravo Valdés, Coronel,
Subsecretario de Guerra.